

con el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO 1

Municipio	Subvención
Arjona	2.131,03 €
Arquillos	1.765,38 €
Bailén	5.901,05 €
Beas de Segura	1.166,28 €
Bédmar y Garciez	1.552,01 €
Begíjar	2.253,05 €
Cabra del Santo Cristo	4.180,56 €
Cárcheles	1.189,87 €
Castellar	2.858,88 €
Escañuela	1.974,23 €
Hinojares	5.211,65 €
Huelma	1.968,78 €
Jimena	998,37 €
La Iruela	8.652,15 €
Lahiguera	533,67 €
Lopera	8.245,01 €
Los Villares	1.589,77 €
Marmolejo	5.375,76 €
Mengíbar	6.295,97 €
Noalejo	535,49 €
Peal de Becerro	2.326,74 €
Porcuna	3.324,59 €
Pozo Alcón	1.219,90 €
Puerta Segura	2.994,48 €
Quesada	1.393,39 €
Sabiote	5.414,79 €
Santa Elena	26.024,96 €
Santisteban del Puerto	5.057,77 €
Torredelcampo	869,49 €
Torres	2.064,59 €
Torres de Albánchez	7.026,56 €
Villanueva del Arzobispo	2.887,08 €
Villarodrigo	1.469,74 €
Villatorres	2.858,97 €

Jaén, 11 de septiembre de 2006.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, sito en Avda. Marqués de la Ensenada, núm. 1-1.^a planta, se ha interpuesto por doña M.^a José Praena Praena recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/2005 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 25 de julio de 2005 por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2005, así como los excluidos definitivamente de los profesores interinos de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2007, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 825/2006, Sección 3.^a/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por don José Juan Román Amezcua recurso contencioso-administrativo núm. 825/2006, Sección 3.^a/12, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de alzada y reposición formulados contra el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocatoria del año 2005, de la Consejería de Educación, Educación Física y contra las listas definitivas de aspirantes seleccionados publicada en el BOJA de 17 de agosto de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 694/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a Teresa Aguilar Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 694/2005 contra la Resolución de 22 de julio de 2005, de la Comisión núm. 4 de Baremación de la Especialidad de Educación Infantil, con sede en Almería, mediante la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso tal y como se prevé en el apartado 8.5 de la base 8 de la Orden de 22 de febrero de 2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de marzo de 2007 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 405/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a Isabel

García López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 405/2006, contra la resolución presunta por silencio administrativo de las alegaciones sobre acercamiento al lugar de residencia presentadas el 9 de septiembre de 2005, la resolución de fecha 17 de abril de 2006 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por renuncia del puesto adjudicado ofertado y contra la resolución de fecha 6 de marzo de 2006, de exclusión de la bolsa de trabajo por no ocupar el puesto en el CCEI. Sierra de las Nieves de la localidad de la Yunquera (Málaga).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de julio de 2007, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 686/2006, promovido por don José María Muñoz Gázquez y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 686/2006, interpuesto por don José María Muñoz Gázquez y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 13 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Inmaculado Corazón de María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.^{er} curso de Educ. Prim. de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 693/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

mente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 696/2006, promovido por don Jesús María Amores Durán y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 696/2006, interpuesto por don Jesús María Amores Durán y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 10 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Compañía de María», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.^{er} curso de Educ. Prim. de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 693/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso Núm. 693/2006, promovido por don Ricardo Fuentes León y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se